|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Estudiante: |  | | | |  | Fecha: |  | | | |
| Fecha de nacimiento del estudiante: | | |  | |  | Distrito residente: | |  | | |
| Grado del estudiante: | | | |  |  | Escuela residente: | |  | | |
| Nombre de los padres: | | | |  |  | Escuela a la que asiste: | |  | | |
| Elegibilidad | | Elegible debido a Child Find | | | Elegible según IDEA | | | | Elegible según la Sección 504 |

Tras la recepción de una revocación u objeción por escrito a una colocación en un programa de jornada escolar abreviada, el superintendente del distrito escolar se asegurará de que, en un plazo de cinco días escolares o en una fecha posterior especificada en un aviso por escrito proporcionado por los padres o el padre de crianza, el alumno tenga acceso significativo al mismo número de horas de instrucción y servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los demás alumnos que cursan el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del alumno. Un padre o padre de crianza de un alumno puede permitir que el superintendente del distrito escolar disponga de una prórroga de cinco días escolares adicionales para garantizar que el alumno tenga un acceso significativo al mismo número de horas de instrucción y servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los demás alumnos que cursan el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del alumno si:

* El padre o padre de crianza da su consentimiento por escrito para la prórroga.
* El padre o padre de crianza no ha dado previamente su consentimiento por escrito para una prórroga para el alumno durante el año escolar.
* El consentimiento por escrito declara que el padre o la madre o el padre de crianza entiende que no está obligado a dar su consentimiento para la prórroga y que la negativa a dar su consentimiento para la prórroga no dará lugar a que se tomen medidas adversas contra el alumno.
* El distrito escolar proporciona a los padres o padres de crianza, por escrito y en un idioma y formato accesibles para ellos, las razones específicas por las que se necesita la prórroga.

**Describa la fecha original en la que debía restablecerse el acceso significativo, la fecha de retorno ampliada propuesta para la que el distrito escolar solicita el consentimiento y las razones específicas por las que se necesita la ampliación:**

|  |
| --- |
|  |

**Padre/madre o padre de crianza Proporciona Consentimiento**

*Al firmar a continuación, reconozco que* ***ESTOY proporcionando*** *consentimiento por escrito para esta prórroga o extensión de cinco días escolares adicionales antes de que mi hijo deba recuperar el acceso significativo al mismo número de horas de instrucción y servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los otros estudiantes que están en el mismo grado dentro de su distrito escolar de residencia. Entiendo que no estoy obligado a dar mi consentimiento para la prórroga y que la negativa a dar mi consentimiento para la prórroga no dará lugar a que se tomen medidas adversas contra mi hijo.*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| **Nombre del padre o padre de crianza** |  | **Firma** |  | **Fecha** |

**Padre o madre de crianza Niega Consentimiento**

*Al firmar a continuación, reconozco que* ***NO ESTOY dando*** *consentimiento por escrito para esta prórroga de cinco días escolares adicionales. Espero que mi hijo recupere el acceso significativo en un plazo de cinco días escolares.*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| **Nombre del padre o padre de crianza** |  | **Firma** |  | **Fecha** |

**Instrucciones para utilizar el** **Consentimiento por escrito para ampliar el plazo de regreso a la jornada escolar completa Formulario de muestra**

ODE pretende que este formulario de muestra sirva de apoyo a los distritos escolares en la aplicación de SB 819, en relación con las disposiciones de SB 819 que permiten a los padres o padres de crianza conceder una prórroga del plazo para que su hijo regrese a la jornada escolar completa desde un programa de jornada escolar abreviada de hasta cinco días escolares adicionales, hasta una vez en un año escolar. Este formulario específico está diseñado para apoyar la aplicación por parte de los distritos escolares de la Sección 5 (1) (d) de SB 819, que exige que:

(d) No obstante el párrafo (c) de esta subsección, un padre o padre de crianza de un estudiante puede permitir que el superintendente del distrito escolar tenga una extensión de cinco días escolares adicionales para asegurar que el estudiante tenga acceso significativo al mismo número de horas de instrucción y servicios educativos que se proporcionan a la mayoría de los otros estudiantes que están en el mismo grado dentro del distrito escolar de residencia del estudiante si: (A) El padre o padre de crianza da su consentimiento por escrito para la prórroga; (B) El padre o padre de crianza no ha dado previamente su consentimiento por escrito para una prórroga para el alumno durante el año escolar; (C) El consentimiento por escrito declara que el padre o padre de crianza entiende que no está obligado a dar su consentimiento para la prórroga y que la negativa a dar su consentimiento para la prórroga no dará lugar a que se tomen medidas adversas contra el estudiante; y (D) El distrito escolar proporciona al padre o padre de crianza, por escrito y en un idioma y formato accesibles para el padre o padre de crianza, las razones específicas por las que se necesita la prórroga.

ODE sugiere utilizar para ello el formulario de muestra **Consentimiento por escrito para ampliar el plazo de vuelta a la jornada escolar completa** .

Aunque los formularios de muestra de ODE pretenden apoyar la aplicación eficaz de SB 819, ningún formulario garantiza por sí solo el cumplimiento de los requisitos legales ni permite una aplicación eficaz. Por ello, los distritos escolares deben buscar asesoría jurídica según proceda para garantizar el cumplimiento de todas las leyes estatales y federales, incluida la SB 819, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

Siga los pasos a continuación para completar el formulario:

1. **Información del estudiante:** Complete el nombre del estudiante, la fecha de nacimiento, el grado y otros detalles relevantes en los campos provistos.
2. **Elegibilidad:** Marque la casilla correspondiente para indicar el estado de elegibilidad del estudiante. Las opciones incluyen "Elegible debido a Child Find", "Elegible según IDEA" y "Elegible según la Sección 504".
3. **Detalles de la extensión**: En el campo proporcionado, describa la fecha original en la que debía restablecerse el acceso significativo, la fecha de retorno ampliada propuesta para la que el distrito escolar solicita el consentimiento y las razones específicas por las que se necesita la prórroga o extensión.
4. **Consentimiento de los padres o de los padres de crianza**: El padre o la madre de crianza completa esta sección. Si usted, como padre o padre de crianza, está de acuerdo en dar su consentimiento por escrito para una prórroga de cinco días escolares adicionales antes de que su hijo deba volver a tener acceso significativo al mismo número de horas de instrucción y servicios educativos, firme y feche en los campos previstos bajo "El padre o padre de crianza da su consentimiento".
5. **Denegación de consentimiento de los padres o padres de crianza**: El padre o la madre de crianza completa esta sección. Si usted, como padre o padre de crianza, no está de acuerdo en dar su consentimiento por escrito para una prórroga de cinco días escolares adicionales, firme y escriba la fecha en los campos previstos bajo "Padre o padre de crianza niega su consentimiento".

Recuerde que se trata de un formulario de muestra proporcionado por ODE como referencia. Los distritos escolares pueden utilizar este formulario o desarrollar uno propio que permita al distrito cumplir los requisitos de todas las leyes estatales y federales, incluidas la ADA, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y la IDEA. ODE recomienda que los distritos escolares busquen asesoría jurídica a la hora de establecer los procedimientos de aplicación y documentación relacionados con SB 819 para garantizar una aplicación que cumpla los requisitos estatales y federales de forma coherente con el contexto local.

**Descargo de responsabilidad:** Este documento es un modelo de formulario proporcionado por el Departamento de Educación de Oregon (ODE) como herramienta de referencia para ayudar a los distritos escolares a aplicar los requisitos de la Ley 819 del Senado. Su uso no es obligatorio. Los distritos escolares pueden optar por utilizar este formulario, desarrollar uno propio o adaptarlo a sus necesidades específicas para garantizar el cumplimiento de todas las leyes estatales y federales, incluida la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). ODE recomienda encarecidamente que los distritos escolares busquen asesoría jurídica a la hora de establecer los procedimientos de aplicación y documentación relacionados con SB 819 para asegurarse de que se aplican de forma que cumplan los requisitos estatales y federales en consonancia con el contexto local.